



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIA

Paysandú 1101 4º piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

IE/ 716

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 OCT 2012

VISTO: las resolución del Poder Ejecutivo IE/604 e IE/647 de fechas 29 de mayo y 23 de julio de 2012 respectivamente, por la que se autorizó y por la que se modificó la concurrencia de la Asistente de Dirección Ing. Cecilia San Román y de la Lic. Stephanie Grunvald funcionarias de la Dirección Nacional de Energía para participar en la " XIII Reunión del Grupo de Expertos de Energía", a realizarse en la ciudad de Asunción-República del Paraguay en una primera instancia entre los días 13 al 15 de junio para luego posponerse entre los días 17 al 21 de julio del año en curso;-----

RESULTANDO: que dada la situación de pública notoriedad que se originó en la República del Paraguay en las fechas mencionadas, la Presidencia Pro Témpore del Consejo Energético comunicó nuevo destino y fecha del evento fijándose para los días 18 y 19 de julio de 2012 en la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela;---

CONSIDERANDO: I) que corresponde modificar la resolución del Poder Ejecutivo IE/604 de fecha de fecha 29 de mayo y dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo IE/647 de fecha 23 de julio, ambas del presente año;-----

II) que durante el lapso del tiempo transcurrido entre la reserva de los pasajes, cambio de país a realizarse la Reunión, nueva fecha del evento y la emisión de los mismos su costo se vio incrementado superando el 15% autorizado en la resolución del Poder Ejecutivo IE/604 de fecha 29 de mayo del corriente año; -----

II) que la presente misión oficial se realiza al amparo del art. 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjese sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo IE/647 de fecha 23 de julio de 2012.-----

2º.- Modifícanse los numerales 1º.- 2º.- y 3º.- de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. IE/604 de fecha 29 de mayo de 2012 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"1º.- Desígnanse en Misión Oficial entre los días 17 al 19 de julio de 2012 a la Sra. Asistente de Dirección Ing. Cecilia San Román y a la Lic. en Relaciones Internacionales Sra. Stephanie Grunvald de la Dirección Nacional de Energía para participar en la "XIII Reunión del Grupo de Expertos en Energía" a realizarse en la ciudad de Caracas-República Bolivariana de Venezuela".-----

"2º.- El viático diario correspondiente a 3 (tres) días completos totalizando la suma de U\$S 1.257 (dólares americanos mil doscientos cincuenta y siete) para cada una de ellas de acuerdo a la escala de viáticos de Naciones Unidas en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002, y 07/009 de 2 de enero de 2009, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión atendiendo con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08".-----

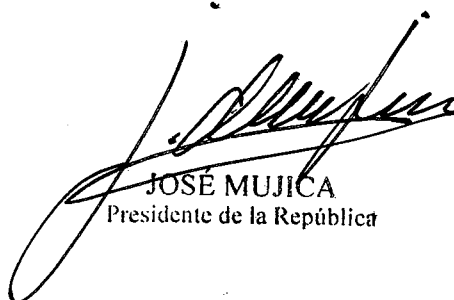
"3º.- El costo de los pasajes, para cada una de ellas, correspondiente al trayecto

2012-8-8 - 0000114

Montevideo-Caracas-Montevideo, por un precio de U\$S 1.780 (mil setecientos ochenta dólares americanos), los que se podrán incrementar hasta en un 15%, se atenderán con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08".-----

3º- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley no. 16.170 citada.-----

4º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto' followed by a stylized flourish.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República